Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2022

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.A., S.G.E.I.C., Sociedad Gestora de GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C., por encargo de la Dirección de la Sociedad Gestora:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción

La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo, incluyendo aquellas en empresas del grupo y asociadas, se encuentra descrita en la Nota 4.c.1 de la memoria adjunta, y en la Nota 5 de la citada memoria se encuentra detallada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2022.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el patrimonio neto del Fondo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras, implantados por la Sociedad Gestora del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022.
- Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/05718
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21679)

28 de abril de 2023

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al 31 de diciembre de 2022

2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) el 31 de diciembre de 2022

3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) el 31 de diciembre de 2022

4. Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) el 31 de diciembre de 2022

5. Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) el 31 de diciembre de 2022

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Datos en euros)

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas	2022
ACTIVO		
A) ACTIVO CORRIENTE		**562.469,20**
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**6**	**561.541,91**
II. Periodificaciones		**927,29**
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores		-
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		**60.530.210,44**
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**5**	**60.530.210,44**
1. Instrumentos de patrimonio		60.530.210,44
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		60.530.210,44
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		**61.092.679,64**

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas	2022
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A) PASIVO CORRIENTE		**26.408,02**
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	**7**	**16.408,02**
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo	**7**	**10.000,00**
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		**26.408,02**
C) PATRIMONIO NETO		**61.066.271,62**
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		**61.066.271,62**
I) Capital		-
Escriturado		-
Menos: capital no exigido		-
II) Partícipes	**8**	**61.650.000,00**
III) Prima de emisión		-
IV) Reservas		-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII) Otras aportaciones de socios	**8**	**101.211,48**
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	**3**	**(684.939,86)**
IX) Dividendos a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-
III) Otros		-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		**61.092.679,64**

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas	2022
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-
1. Avales y garantías concedidos		-
2. Avales y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2 De otras empresas		-
4. Compromisos de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o participes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		**75.933.728,38**
1. Patrimonio total comprometido	10	68.500.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	10	6.748.788,52
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar	10	684.939,86
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		**75.933.728,38**

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Datos en euros)

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas de la Memoria	Euros 2022
1. Ingresos financieros (+)		-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		(312,10)
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		(312,10)
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(582.801,57)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	11.1	(582.801,57)
4.2.1. Comisión de gestión		(251.100,48)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(331.701,09)
MARGEN BRUTO		**(583.113,67)**
5. Gastos de Personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	11.2	(101.826,19)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(684.939,86)**
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(684.939,86)**
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(684.939,86)**

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Datos en euros)

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Euros
	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**(684.939,86)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
I. Por valoración instrumentos financieros.	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-
2. Otros ingresos/gastos.	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-
IV. **Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.**	-
V. Efecto impositivo.	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-
2. Otros ingresos/gastos.	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-
IX. Efecto impositivo.	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	**(684.939,86)**

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
A. SALDO, INICIAL A 21 de ENERO DE 2022	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	(684.939,86)	-	(684.939,86)
II. Operaciones con socios o propietarios.	61.650.000,00	-	-	101.211,48	-	-	61.751.211,48
1. Aumentos de capital (Nota 8).	61.650.000,00	-	-	101.211,48	-	-	61.751.211,48
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-	-
V. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	**61.650.000,00**	**-**	**-**	**101.211,48**	**(684.839,86)**	**-**	**61.066.271,62**

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN
DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Datos en euros)

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas de la Memoria	Euros 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	3	**(684.939,86)**
2. Ajustes del resultado.		-
a) Amortización del inmovilizado.		-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)		-
d) Imputación de subvenciones (-)		-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-
g) Ingresos financieros (-)		-
h) Gastos financieros (+)		-
i) Diferencias de cambio (+/-)		-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-
3. Cambios en el capital corriente.		**25.480,73**
a) Existencias (+/-)		-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-
c) Otros activos corrientes (+/-)		(927,29)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		16.408,02
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		10.000,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-
a) Pagos de intereses (-)		-
b) Cobros de dividendos (+).		-
c) Cobros de intereses (+).		-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		**(659.459,13)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)		**(60.530.210,44)**
a) Empresas del grupo y asociadas	5	(60.530.210,44)
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		-
d) Inversiones inmobiliarias		-
e) Otras activos financieros		-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
g) Otros activos		-
7. Cobros por desinversiones (+)		-
a) Empresas del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		-
d) Inversiones inmobiliarias		-
e) Otras activos financieros		-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
g) Otros activos		-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+6/-7)		**(60.530.210,44)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**61.751.211,48**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	8	61.751.211,48
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
a) Emisión		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-
4. Otras deudas (+)		-
b) Devolución y amortización de		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-
4. Otras deudas (-)		-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
a) Dividendos (-)		-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)		**61.751.211,48**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		561.541,91
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	**561.541,91**

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DEL FONDO

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C. (en adelante el Fondo), es un Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, constituido en Madrid el 21 de enero de 2022 e inscrito en el registro de la CNMV con el número 49.

La gestión y representación del Fondo corresponde a GED Iberian Private Equity, S.A., S.G.E.I.C. (en adelante, la "Sociedad Gestora"), sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida y domiciliada en Madrid, en la calle Montalbán nº 7, y constituida en escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Francisco Javier Cedrón López-Guerrero el día 17 de diciembre de 1999 y, asimismo, inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado de la CNMV con el número 15.

El Fondo tiene como objeto social principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE").

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la LECR, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

a) la inversión en valores emitidos por empresas cuyos activos estén constituidos en más de un cincuenta por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una entidad económica (en los términos previstos en la LECR); y

b) la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del período establecido en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado.

El Fondo se constituyó con una duración de tres años a contar desde la Fecha de Inscripción en el registro de la CNMV, esto es el 11 de febrero de 2022. Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, hasta un máximo de dos años adicionales, el primero, a discreción de la Sociedad Gestora y, el segundo, a discreción de la Sociedad Gestora con la aprobación del Comité de Supervisión, con el fin de facilitar una venta ordenada de las inversiones. Asimismo, y sólo en la medida en que la Sociedad Gestora sea cesada sin causa de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Gestión del Fondo, la duración del Fondo podrá incrementarse en tres periodos sucesivos de un año cada uno, hasta una duración máxima agregada del fondo de ocho años, con la aprobación del Comité de Supervisión. En cualquier caso, la Sociedad Gestora podrá disolver y liquidar el Fondo tan pronto como sea razonablemente posible una vez las inversiones hayan sido totalmente desinvertidas.

El Fondo se regirá por su Reglamento de Gestión y, en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la "LECR"), así como por las demás disposiciones vigentes, o las que las sustituyan en el futuro.

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la "Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo ("E.C.R."), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("E.I.C.C.") y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("S.G.E.I.C."), y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva" ("Ley 22/2014"), que entró en vigor al día siguiente de su publicación y deroga la anterior "Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras ("S.G.E.C.R.)" ("Ley 25/2005").

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para los Fondos de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado son los siguientes:

a) Las aportaciones para la constitución inicial y las posteriores del patrimonio de los FICC se realizarán exclusivamente en efectivo.

b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:

- Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos o reglamento de gestión, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.

- Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal.

- Asimismo podrán invertir hasta el 100% del total de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.

- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.

- Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.

- Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.

- Préstamos participativos.

- Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.

d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

f) Las EICC solo podrán invertir en titulizaciones cuyo originador retenga al menos el 5% y estarán sometidas a los límites a las posiciones de titulización previstos en el Reglamento Delegado (UE) n.º 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además el coeficiente de inversión se podrá incumplir durante los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos en las ECR.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no cumplía la totalidad de los requerimientos anteriores al haber sido constituido el 21 de enero de 2022.

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio 2022 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo del ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración, contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos y gastos.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 5).

c) Comparación de la información

Tal y como se indica en la Nota 1 de estas cuentas anuales, el Fondo ha sido constituido el 21 de enero de 2022, por lo que su ejercicio corresponde al ejercicio comprendido entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2022. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se han incluido saldos comparativos en el balance y en las notas de la memoria.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Con carácter general, la política del Fondo es realizar distribuciones a los Partícipes tan pronto como sea posible tras la realización de una desinversión o la percepción de ingresos por otros conceptos, y no más tarde de treinta días desde que el Fondo reciba dichos importes, de acuerdo al Artículo 20 de su Reglamento de Gestión.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
	2022
Pérdidas del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	(684.939,86)
Total distribuible	(684.939,86)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(684.939,86)
Total distribuido	(684.939,86)

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión del Fondo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar

2. Activos financieros disponibles para la venta

3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por el Fondo de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

c.1.2) Activos financieros disponibles para la venta

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas no cotizadas, en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se ha determinado utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponde a las inversiones.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Los intereses devengados de inversiones clasificadas como dudosas, se registran únicamente en el momento de su cobro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

c.1.3) Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Conforme a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como "instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas" se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

  En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

  i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

  ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.

- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.1.4) Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora del Fondo evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

  Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.

Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

El Fondo reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de "débitos y partidas a pagar", se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

- respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

d) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

e) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas a la Sociedad Gestora y a los miembros del Consejo de Administración.

5. INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La composición del epígrafe Inversiones Financieras Empresas del Grupo, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	31/12/2022			
	Instrumentos de patrimonio	Préstamos y créditos a empresas	Otros activos financieros	Total
Inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo y asociadas	60.530.210,44	-	-	60.530.210,44
Coste	60.530.210,44	-	-	60.530.210,44
Correcciones por deterioro	-	-	-	
Inversiones financieras a corto plazo en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Coste	-	-	-	-
Correcciones por deterioro	-	-	-	-
	60.530.210,44	-	-	60.530.210,44

5.1 Instrumentos de patrimonio

El saldo de participaciones con empresas del grupo y asociadas comprendido en el epígrafe "Inversiones en Empresas del grupo y asociadas" del activo del balance al 31 de diciembre del 2022 corresponde a participaciones, cuyo detalle se muestra a continuación.

31/12/2022

			Euros		
Sociedad	Fecha de la inversión	% participación	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalías / (Minusvalías)
Vitro, S.A.	8/03/2022	77,70%	60.530.210,44	60.530.210,44	-
			60.530.210,44	60.530.210,44	-

Vitro, S.A.

Con fecha 8 de marzo de 2022 el Fondo ha adquirido 12.677 acciones de la sociedad Vitro, S.A., representativas del 77,70% del capital social. El precio de compraventa acordado ha ascendido a 60.518.827,18 euros.

Al 31 de diciembre de 2022 esta compañía se ha valorado por su coste de adquisición, al haber sido adquirida el 8 de marzo de 2022, estimando los administradores de la Sociedad Gestora que su coste de adquisición no difiere significativamente de su valor razonable al cierre del ejercicio 2022.

El 8 de marzo de 2022 la Junta de accionistas de Vitro, S.A. aprobó el desdoblamiento y renumeración del número de acciones, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 6,02 euros a 0,01 céntimo de euro, y la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo poseía 7.631.554 participaciones representativas del 70,70% del capital social de Vitro, S.A.

El domicilio social de Vitro, S.A. está situado en Sevilla, c/Luis Fuentes Bejarano, 60, local 3. Su objeto social es, entre otros, la ejecución, desarrollo, compraventa, importación, exportación, comercio distribución e instalación, al por mayor y por menor, por cuenta propia o ajena, de toda clase de software, aparatos, equipos, periféricos, accesorios y artículos informáticos de cualquier clase.

A continuación se detallan, los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, así como los auditores de la sociedad en la que participa el Fondo (durante el ejercicio 2022 no se han recibido dividendos de esta sociedad):

		Miles de euros								
Sociedad	Fecha	Capital Social	Prima de emisión y reservas	Otras aportac. de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por valoración	Subvenciones, donaciones y legados	Socios externos	Auditor
Vitro, S.A.	31/12/2022	98	2.699	4.630	14.734	(5.663)	(2)	478	1	EY, S.L.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EXIGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Euros
	2022
Cuentas a la vista en entidades financieras	561.541,91
	561.541,91

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este epígrafe del balance corresponde a la cuenta corriente mantenida en Banca March. Esta cuenta corriente no ha devengado intereses a lo largo del ejercicio.

7. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	31/12/2022		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo			
Deudas a largo plazo	-	-	-
	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo			
Deudas a corto plazo con partes vinculadas (Nota 6.1)	-	10.000,00	10.000,00
Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 6.2)	-	16.408,02	16.408,02
	-	26.408,02	26.408,02

7.1 Deudas a corto plazo con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe de "Deudas a corto plazo" recoge un anticipo de aportaciones realizado por el partícipe del Fondo, GED Partners, S.L., por importe de 10.000,00 euros. Este anticipo no devenga intereses.

7.2 Acreedores y otras cuentas a pagar

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Acreedores por servicios prestados" recogía la provisión de la auditoría 2022 pendiente de pago por importe de 8.712,00 euros, así como la provisión de comisiones de depositaría por importe de 7.696,02 euros.

8. FONDOS PROPIOS

Partícipes y Otras aportaciones de socios

Con fecha 21 de enero de 2022 el Fondo fue constituido con un patrimonio inicial de 7.000,00 euros, compuesto por 7.000 participaciones, con un valor de suscripción inicial de 1,00 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por su partícipe fundador GED Iberian Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones, todas con el mismo valor de suscripción y mismas características, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquél en los términos que lo regulan legal y contractualmente, y en particular, los establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Durante el ejercicio 2022, el Fondo ha emitido 678.000 participaciones, con lo que el Fondo estaba compuesto al cierre del ejercicio 2022 por 685.000 participaciones.

Durante el ejercicio 2022 el Fondo ha requerido desembolsos a sus partícipes por un importe de 61.650.000 euros, no habiéndose producido reembolsos.

Las participaciones son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones, y a cuya expedición tendrán derecho los partícipes.

La composición de los partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Compromiso	Nº de participaciones	% sobre compromiso total	Desembolsos	Otras aportaciones de socios
Keats 504, Limited Partnership	33.000.000,00	330.000	48,18%	29.700.000,00	48.758,81
Newbury Equity Partners, V L.P.	12.000.000,00	120.000	17,52%	10.800.000,00	17.730,48
Argentum Invet XVIII, L.L.P.	12.000.000,00	120.000	17,52%	10.800.000,00	17.730,48
Figaro, S.à.r.l.	10.000.000,00	100.000	14,60%	9.000.000,00	14.775,40
GED Partners, S.L. y equipo gestor	1.500.000,00	15.000	2,19%	1.350.000,00	2.216,31
	68.500.000,00	685.000	100,00%	61.650.000,00	101.211,48

Los partícipes podrán obtener el reembolso total de sus participaciones en el caso de disolución y liquidación del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2022 el valor liquidativo ascendía a 89,15 euros por participación.

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio comprometido del Fondo ascendía a 68.500.000,00 euros, de los que 6.748.788,52 euros no habían sido exigidos (ver Nota 10).

9. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no mantenía saldos con Administraciones Públicas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La Sociedad Gestora del Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades del Fondo en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

La conciliación entre el beneficio (o pérdida) del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

	Euros 2022
Pérdidas del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(684.939,86)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	-
Resultado contable ajustado	(684.939,86)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-
Base imponible antes de compensación de Bases Imponibles Negativas	(684.939,86)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-
Base imponible	(684.939,86)

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo tenía bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros por importe de 684.939, para las que no ha reconocido activos fiscales al desconocer si éstos podrán ser compensados con beneficios fiscales futuros.

10. CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2022 este epígrafe de las cuentas de orden presenta el siguiente detalle:

	Euros
Patrimonio total comprometido (Nota 7)	68.500.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 7)	6.748.788,52
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 8)	684.939,86
	75.933.728,38

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Comisiones satisfechas

Comisión de gestión

La Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión, con cargo al patrimonio del mismo, que se calculará de la siguiente manera:

a) A partir de la fecha de adquisición y hasta el tercer aniversario de la fecha de adquisición, la Sociedad Gestora, como contraprestación por la planificación de la estrategia de inversión del Fondo, percibirá un importe equivalente al 0,50% de la base de cálculo de la comisión de gestión; y

b) En caso de que la duración del Fondo se prolongue más allá del tercer aniversario de la fecha de adquisición y hasta la liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá un importe equivalente al 0,25% de la base de cálculo de la comisión de gestión.

La base de cálculo de la comisión de gestión será la menor de las siguientes cantidades: (a) el precio de compra más cualquier inversión adicional o (b) el valor razonable de mercado de los activos del Fondo.

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022 el Fondo ha devengado comisión de gestión por importe de 251.100,48 euros, que habían sido liquidados al 31 de diciembre de 2022.

Otras comisiones y gastos

Al 31 de diciembre de 2022 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recogía gastos incurridos por el Fondo por importe de 331.701,09 euros, en concepto de servicios de intermediación en la adquisición de la participación en Vitro, S.A.

11.2 Otros gastos de explotación

La composición de los gastos de explotación del ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	Euros
	2022
Servicios de profesionales independientes	58.354,47
Primas de seguros	7.974,72
Servicios bancarios y similares	5.736,70
Otros gastos	358.859,88
Tasas	2.601,51
	433.527,28

El epígrafe "Otros gastos" recoge, fundamentalmente, los gastos de establecimiento del Fondo por importe de 331.701,09 euros así como la comisión de depositaría por importe de 27.158,79 euros.

12. OTRA INFORMACIÓN

Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Remuneración a los auditores

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022 han ascendido a 7.000,00 euros. Ni la Sociedad auditora ni ninguna otra sociedad de su organización ha facturado importe adicional alguno por otros servicios.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la "Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales", de acuerdo con los modelos establecidos en la "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales":

	2022
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	30,20
Ratio de operaciones pagadas	30,20
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00
(Miles de euros)	
Total pagos realizados	654.977,01
Total pagos pendientes	0,00
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	547.359,11
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	83,57%
(Número de facturas)	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	16
Porcentaje sobre el total de facturas	80,00%

13. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por el Comité de Supervisión de la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por el Comité de Supervisión de la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

13.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

13.1.1. Riesgo de tipo de interés

El Fondo no está expuesto a este tipo de riesgo ya que sus activos financieros son instrumentos de patrimonio y préstamos a sociedades que pagan interés fijo y, en su caso, variable en función de los resultados de las mismas.

13.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

13.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

13.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

13.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, principalmente, de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo cumplía con dichos requisitos legales.

14. PARTES VINCULADAS

El Fondo considera como partes vinculadas a los partícipes, a su sociedad gestora GED Iberian Private Equity, S.A., S.G.E.I.C. y a su sociedad participada Vitro, S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos mantenidos por la Sociedad así como las transacciones realizadas durante el ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022 con partes vinculadas, son los siguientes:

	Euros		
	31/12/2022		
BALANCE	Partícipes	Sociedad Gestora	Sociedad participada
Activo:	-	-	-
Pasivo:			
Deudas a corto plazo (Notas 7)	10.000,00	-	-

	Euros		
	2022		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Partícipes	Sociedad Gestora	Sociedad participada
Gastos:			
Comisiones satisfechas (Nota 11.1)	-	(251.100,48)	-
Ingresos:	-	-	-

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 20222 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

GED STRATEGIC PARTNERSHIPS I, F.I.C.C.

Informe de Gestión
Ejercicio comprendido entre el 21 de enero de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

El Fondo GED Strategic Partnerships I, F.I.C.C., constituido el día 21 de enero de 2022, quedó registrado en la C.N.M.V. con el número 49 el día 11 de febrero de 2022. La sociedad gestora del Fondo es GED Iberian Private Equity S.A.U., S.G.E.I.C., inscrita el día 25 de febrero de 2000 con el nº 15 en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El compromiso de inversión de GED Strategic Partnerships I, F.I.C.C., es de 68.500.000 euros, y su patrimonio está dividido en 685.000 participaciones con un valor de suscripción de 90,00 euros cada una. Es decir, los partícipes del Fondo han suscrito participaciones por un importe total de 61.650.000 euros. Adicionalmente los partícipes del Fondo han realizado aportaciones de socios en el ejercicio 2022 por un importe total de 101.211 euros.

El Fondo ha realizado una inversión en el año 2022, adquiriendo 12.677 acciones de Vitro, S.A., que representan un 77,70% del capital de esta sociedad, por un precio de 60.518.827 euros. Los gastos activados de la transacción han sido de 11.383 euros.

Los resultados de GED Strategic Partnerships I, F.I.C.C. en el ejercicio han sido unas pérdidas de 684.940 euros. Los principales gastos del Fondo han sido la comisión de gestión de 251.100 euros y los gastos de establecimiento de 331.701 euros.

En el año 2023 se prevé continuar con el proceso de inversión, dependiendo en todo caso de las oportunidades del mercado.